

AÑO CCCXXVIII  
 MARTES 2 DE FEBRERO DE 1988  
 NUMERO 28

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**2744** *RESOLUCION de 11 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.528 el cubrefiltro para pantalla de soldador marca «Medop», modelo CR-39-2, fabricado y presentado por la Empresa «Medical Optica, Sociedad Anónima» (MEDOP), de Bilbao (Vizcaya).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicho cubrefiltro para pantalla para soldador, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el cubrefiltro para pantalla de soldador marca «Medop», modelo CR-39-2, de medidas 110 x 55 milímetros, fabricado y presentado por la Empresa «Medical Optica, Sociedad Anónima» (MEDOP), con domicilio en Bilbao, Ercilla, 28, Apartado de Correos 1.660, como medio de protección personal de los ojos contra los riesgos de los trabajos de soldadura.

Segundo.—Cada cubrefiltro de dichos modelo, marca y medidas llevará marcada de forma legible, indeleble y permanente, dentro de una zona periférica de ancho no superior a 5 milímetros, sus dimensiones en milímetros, y la siguiente inscripción: «MT.—Homol. 2.528.—11-11-87.—Cubrefiltro para pantallas de soldador».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-19, de «Cubrefiltros y antecristales para pantallas de soldadores», aprobada por Resolución de 24 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Madrid, 11 de noviembre de 1987.—El Director general, Carlos Navarro López.

